



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA N°21-2023
7 DE DICIEMBRE DE 2023**

ACTA EXTRAORDINARIA N°21-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VEINTIUNO DEL DOS MIL VEINTITRES, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA Y MAR, A LAS ONCE HORAS, DEL SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, DE MANERA PRESENCIAL, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

MIEMBROS PRESENTES

M. Sc. Bepsy Cedeño Montoya	Subdirectora
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
M. Sc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Francisco Rodríguez Soto	Director
Dr. Carlos Morera Beita	Académico

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No hay representación estudiantil en esta sesión ya que no había sido nombrada por el TEEUNA.

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambroneró Unfried

Se inicia la sesión extraordinaria 21-2023 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, con cuatro personas presentes, en la sala de sesiones de la Escuela de Ciencias Geográficas.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Trámites PPAA.
3. Nombramientos académicos No Propietarios I Ciclo 2024.

4. Varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. TRÁMITES PPAA

Bepsy Cedeño explica que poseen tres solicitudes de cambio:

2.1. El oficio UNA-ECG-OFIC-725-2023, con fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita que se le excluya porque asumió la dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas y en su lugar nombrar a Guillermo Calderón Ramírez como su remplazo en liderato del proyecto porque ya le fue aprobado el nombramiento anualizado.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-238-2023

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-725-2023, con fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita modificación al proyecto titulado "Programa para la promoción y el ordenamiento del territorio II (PROGOT II)", código 0082-20, según el siguiente detalle:

Excluir al participante:

Identificación: 109520884.

Nombre: Luis Francisco Rodríguez Soto. Responsable

En el siguiente periodo: 01-Enero-2021. Hasta: 31-Diciembre-2025.

H.P presupuesto UNA: 10

Incluir al participante:

Identificación: 206640536.

Nombre: Luis Guillermo Calderón Ramírez. Responsable

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 053619

2. Que la solicitud responde al cambio de funciones de la persona que ocupaba la coordinación del proyecto.
3. El análisis realizado por los miembros del Consejo de Unidad.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIC-725-2023, SUSCRITA POR EL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, RESPONSABLE DEL PROYECTO TITULADO "PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO II (PROGOT II)", CÓDIGO 0082-20, SEGÚN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EXCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 109520884.

NOMBRE: LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO. RESPONSABLE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2021. HASTA: 31-DICIEMBRE-2025.

H.P PRESUPUESTO UNA: 10

INCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 206640536.

NOMBRE: LUIS GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ. RESPONSABLE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2024.

H.P PRESUPUESTO UNA: 10

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO NX: 053619

2. REMITIR ACUERDO A LA MÁSTER LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

2.2. El oficio UNA-ECG-OFIG-746-2023, con fecha del 05 de diciembre de 2023, suscrito por la MSc. Ligia Hernando Echeverría; mediante la cual solicita la inclusión en el proyecto Balance Hídrico de la Región Central Costa Rica, el cual ella reactivó e incluir al Ricardo Montoya como participante.

_____ consulta si el proyecto es de 30 horas, Betsy le responde que no, que el proyecto corresponde a 20 horas; sin embargo, Ligia está solicitando 30 horas porque la solicitud es por lo que resta del año y para cubrir el tiempo que deja disponible correspondiente a su antiguo cargo como directora.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-240-2023

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-746-2023, con fecha del 05 de diciembre de 2023, suscrito por la MSc. Ligia Hernando Echeverría; mediante el cual solicita la siguiente modificación al proyecto titulado "Balance Hídrico de la Región Central Costa Rica: El caso de la microcuenca del río Rosales, código SIA: 0219-17:

Incluir al participante:

Identificación: 106090932.

Nombre: Ligia I Hernando Echeverria. Responsable

En el siguiente periodo: 13-Noviembre-2023. Hasta: 31-Diciembre-2023.

H.P presupuesto UNA: 30

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 023478

Incluir al participante:

Identificación: 106090932.

Nombre: Ligia I Hernando Echeverria. Responsable

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2025.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX:

023478

Incluir al participante:

Identificación: 402070641.

Nombre: Ricardo Alonso Orozco Montoya. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2025.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 023478

3. La valoración positiva de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECG-OFIG-746-2023, SUSCRITA POR LA MÁSTER LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA, AL PROYECTO TITULADO "BALANCE HÍDRICO DE LA REGIÓN CENTRAL COSTA RICA: EL CASO DE LA MICROCUENCA DEL RÍO ROSALES", CÓDIGO SIA: 0219-17, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

INCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 106090932.

NOMBRE: LIGIA I HERNANDO ECHEVERRIA. RESPONSABLE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 13-NOVIEMBRE-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023.

H.P PRESUPUESTO UNA: 30

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO NX: 023478

INCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 106090932.

NOMBRE: LIGIA I HERNANDO ECHEVERRIA. RESPONSABLE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2025.

H.P PRESUPUESTO UNA: 10

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO NX:

023478

INCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 402070641.

NOMBRE: RICARDO ALONSO OROZCO MONTOYA. PARTICIPANTE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2025.

H.P PRESUPUESTO UNA: 10

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO NX: 023478

2. REMITIR ACUERDO A LA MÁSTER LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

2.3. El oficio UNA-ECG-OFIC-732-2022, con fecha del 30 de noviembre de 2023, suscrito por la Dra. Meylin Alvarado Sánchez, académica de la Escuela de Ciencias Geográficas; solicitando que se excluya a Christian Núñez Solís, que estuvo con ella en el I Ciclo de este año, pero no lo excluyó y ahora no puede hacer uso de las horas porque aún se encontraban ligadas. Luego solicita que se incluya a Ricardo desde Enero a Diciembre de 2024 con 10 horas porque ella tiene 20 horas en la Revista (10 de ella y 10 de otro participante).

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-239-2023

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-732-2022, con fecha del 30 de noviembre de 2023, suscrito por la Dra. Meylin Alvarado Sánchez, académica de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el solicita la siguiente modificación a la actividad académica titulada "Revista Geográfica de América Central", código SIA 0186-20:

Excluir al participante:

Identificación: 110770247.

Nombre: Christian Rodrigo Núñez Solís. Participante

En el siguiente periodo: 23-Febrero-2023. Hasta: 16-Julio-2023.

H.P presupuesto UNA: 10

Incluir al participante:

Identificación: 402070641.

Nombre: Ricardo Alonso Orozco Montoya. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX:

031224

2. Que la justificación a la solicitud de cambio responde a que la revista cuenta con 20 horas asignadas, 10 para la coordinación y otras 10 para el apoyo de edición, por lo que se solicita que sea al académico Orozco a quién se le asigne estas horas, porque cumple con los requisitos para esta labor

3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-LAA-EDECA-OFIC-013-2023, SUSCRITA POR LA MÁSTER MARÍA ALEJANDRA GAMBOA JIMÉNEZ, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EXCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 110770247.

NOMBRE: CHRISTIAN RODRIGO NÚÑEZ SOLÍS. PARTICIPANTE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 23-FEBRERO-2023. HASTA: 16-JULIO-2023.

H.P PRESUPUESTO UNA: 10

INCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 402070641.

NOMBRE: RICARDO ALONSO OROZCO MONTOYA. PARTICIPANTE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2024.

H.P PRESUPUESTO UNA: 10

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO NX:

031224

2. REMITIR ACUERDO A LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA, DIRECTORA A.I. DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO III. NOMBRAMIENTOS ACADÉMICOS NO PROPIETARIOS I CICLO 2024

Bepsy Cedeño explica que el nombramiento corresponde a Ricardo Orozco Montoya de 20 horas, 10 en el proyecto de balance hídrico y 10 horas en la revista geográfica de américa central. Muestra la nueva carga según las solicitudes de cambio, por lo cual se debería derogar el acuerdo ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-222-2023 para proceder a votar un nuevo acuerdo correspondiente a la nueva carga.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-241-2023

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el 01 de enero del 2016.
2. Francisco Rodríguez Soto, quien ocupaba el cargo de director de la Escuela de Ciencias Geográficas, convoca al Consejo Unidad para presentar la solicitud de contratación del personal académico anualizado para el I Ciclo 2024.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión extraordinaria No. 19-2023 celebrada el 27 de noviembre de 2023; mediante el cual se aprobó el nombramiento académico anualizado para el I Ciclo 2024 del académico Ricardo Orozco Montoya.
2. La necesidad de realizar diferentes ajustes en la distribución de la carga académica del personal de la Escuela de Ciencias Geográficas para el I Ciclo 2024; lo cual requirió modificar uno de los PPAA asignados en el acuerdo supra citado al académico Ricardo Orozco.
3. Que la Escuela de Ciencias Geográficas para la contratación laboral ha definido el perfil requerido de las actividades académicas que se indican en el considerando cinco.
4. La resolución UNA-RA-RESO-225-2023, con fecha del 21 de noviembre de 2023, suscrita por la doctora Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta, mediante la cual comunica la asignación de las horas correspondientes para realizar el nombramiento anualizado a tiempo completo de 7 funcionarios.
5. La solicitud de la Máster Betsy Cedeño Montoya, directora a.i. de la Escuela de Ciencias Geográficas, al Consejo de Unidad para aprobar las siguientes contrataciones anuales a plazo fijo:

		PPAA I CICLO 2024
--	--	--------------------------

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Acadé- mico	Detalle	Código presupuestario	Jornada remunerada	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
RICARDO OROZCO MONTROYA /402070641	9190/ Máster	Balance hídrico de la Región Central de Costa Rica. El caso de la microcuenca del río Rosales. 0219-17	N.16.0110	10 H	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1667-2017 / Plazo fijo
		0186-20 Revista Geográfica de América Central	G.15-0441	10 H	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1667-2017 / Plazo fijo
Académico/ Cédula	Categoría /Grado Acadé- mico	DOCENCIA I CICLO 2024				
		Detalle / Código curso / NRC	Grupos/ Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
RICARDO OROZCO MONTROYA /402070641	9190/ Máster	Geoestadística Inferencial / GEL406 / NRC 42219	1/3	20 / D.15.0062	01 de enero al 28 de enero del 2024	1667-2017 / Plazo fijo
		Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales / GEK406 / 42335	1/4			
		Geoestadística Inferencial / GEL406 / NRC 42219	1/3	20 / D.15.0062	29 de enero al 14 de julio del 2024	1667-2017 / Plazo fijo
		Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales / GEK406 / 42	1/4			

5. Betsy Cedeño Montoya, directora a.i. de la Escuela de Ciencias Geográficas en la solicitud ha garantizado que:

a) La Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con el contenido presupuestario necesario en la plaza indicada en el considerando 4 del presente acuerdo.

b) Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento en cita, afirma y garantiza que ha coordinado con el decano respectivo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar, las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las

actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 del Reglamento en cita.

6. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Consejo de Unidad aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

7. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales

indicados en el artículo 3 y 13.

8. El Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento en cita.

9. Que verificados los requisitos el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.

10. El Artículo 16 del Reglamento de Asignación y Control de Cargas Académicas del Personal Académico en Propiedad, alcance N° 2 a la UNA-GACETA N° 19-2021 al 9 de noviembre de 2021.

11. De conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento precitado, el funcionario por contratar tiene asignada carga docente según se indica en el considerando 4 anterior, lo cual garantiza que cumple con el requisito mínimo de un cuarto de tiempo en docencia

12. Según la nueva resolución UNA-RA-RESO-072-2021 (Alcance N°1 a la UNA-GACETA N°11-2021 al 18 de junio de 2021) la formalización del nombramiento correspondiente a cursos, en el sistema de información institucional, queda condicionado a que se cumpla con el mínimo de matrícula de estudiantes, establecido institucionalmente. En caso de que no se logre el mínimo de estudiantes matriculados(as), la dirección comunicará esa situación a la persona académica afectada y la terminación del contrato correspondiente al curso que se cierra el día que concluye la matrícula extraordinaria.

SE ACUERDA

1. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-222-2023 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 19-2023 CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023; MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL NOMBRAMIENTO ANUALIZADO PARA EL I CICLO 2024 DEL ACADÉMICO RICARDO OROZCO MONTOYA.

2. APROBAR LOS SIGUIENTES NOMBRAMIENTOS ACADEMICOS NO PROPIETARIOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ANUALIZADA, PARA LOS CUALES LA UNIDAD ACADÉMICA CUENTA CON EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO:

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Acadé- mico	DOCENCIA I CICLO 2024				
		Detalle / Código curso / NRC	Grupos/ Horas Contacto	Jornada / Código	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición
RICARDO OROZCO MONTOYA /402070641	9190/ Máster	Geoestadística Inferencial / GEL406 / NRC 42219	1/3	20 / D.15.0062	01 de enero al 28 de enero del 2024	1667-2017 / Plazo fijo
		Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales / GEK406 / 42335	1/4			
		Geoestadística Inferencial / GEL406 / NRC 42219	1/3	20 / D.15.0062	29 de enero al 14 de julio del 2024	1667-2017 / Plazo fijo
		Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales / GEK406 / 42335				

Académico/ Cédula	Categoría /Grado Acadé- mico	PPAA I CICLO 2024				
		Detalle	Código presupuestario	Jornada remunerada	Periodo Nombramiento	Plaza / Condición

RICARDO OROZCO MONTROYA /402070641	9190/ Máster	Balance hídrico de la Región Central de Costa Rica. El caso de la microcuenca del río Rosales. 0219-17	N.16.0110	10 H	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1667-2017 / Plazo fijo
		0186-20 Revista Geográfica de América Central	G.15-0441	10 H	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1667-2017 / Plazo fijo

2. GIRAR INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO IV. VARIOS

Bepsy Cedeño comparte el oficio UNA-FCTM-OFIC-389-2023 enviado por la Facultad de las Ciencias de la Tierra y el Mar, dirigidos a los directores de Unidades Académica e Institutos de la Facultad, donde la decana comunica que, de acuerdo a lo solicitado por la Junta de Becas de que ahora se deben socializar las experiencias de estudios de posgrado y eventos de capacitación y divulgación; remite a las unidades académicas quienes han hecho procesos de capacitación y divulgación para que se tenga presente y se realice la socialización durante el 2023 porque ya para el 2024 debe estar cumplida la indicación.

Se indica que hay personas que participaron en el simposio de la Experiencia de Posgrado, por la escuela de Ciencias Geográficas asistió Meylin Alvarado, la cual ya cumplió con la socialización. Se les recuerda que las personas que participaron en actividades durante el 2022 y el 2023, lo que generó una duda a nivel interno sobre la instrucción: ¿qué actividades con las que se consideran adecuadas para la socialización? En el punto de instrucciones específicas el punto la Asamblea.5, dice que esa socialización se puede realizar en asambleas de unidad, en las asambleas de facultad, en elecciones y talleres, seminarios, conversatorios y conferencias, entre otros, organizados por la Universidad Nacional. Entonces ese "entre otros" nos genera una duda de equipo. Por ejemplo, ¿los consejos de unidad son espacios válidos para hacer la socialización? Estos porque 3 compañeros habían hecho la socialización, Guillermo, Gustavo y Lidia. Entonces quisiéramos hacer la consulta, que este Consejo salga una consulta dirigida a junta de becas para aclarar si los consejos de unidad son espacios en lo que se permite esa socialización, también preguntar si las asambleas de académicos pueden ser parte de sus espacios. Además, preguntar si en el caso nuestro qué, Liliam es la decana y es académica de esta unidad, si es válido que este consejo o la unidad académica en

general aprueben la socialización a pesar de que los fondos utilizados en la actividad no fueron aprobados por esta unidad.

AL SER LAS 11:20 A.M. FINALIZA LA SESIÓN

**MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA
PRESIDENTA, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS**